



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° **1883**

TEMUCO, **15 JUN. 2015**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 1471/06.06.2006, que autorizó el funcionamiento de la Escuela de Conductores Drivin.

2.- El Decreto Alcaldicio N° 639/27.03.2008 que modifico el nombre de la Escuela de Conductores Drivin por Escuela de Conductores Bigo Ltda.

3.- La presentación de fecha 10 de Julio del 2014 de la Empresa Bigo Ltda., poniendo en conocimiento el termino de funcionamiento de la citada Escuela.

4.- El DS N° 39/95 Reglamento de Escuela de Conductores de Vehículos Motorizados.

3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica y Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

1.- Pónese termino a la autorización de funcionamiento otorgada a la Escuela de Conductores Bigo Ltda., R.U.T. 76.003.837-7, mediante Decreto señalado en vistos N° 1.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
WJB/jsh



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



- c.c. *Seremi de Transportes
- *Direc. de Tránsito
- *Depto. de Rentas Municipales
- *Sr. Jorge Pichún
- *Sr. Enrique Goma M.
- *Of de Partes.

903565